

**Solicitud del Visto Bueno 4to. trimestre 2023**

RFT Campeche &lt;rft.safin@campeche.gob.mx&gt;

Mié 17/01/2024 11:25 AM

Para:CECyTEC- Jaime Omar Huchin Miss &lt;jaime\_huchin@hotmail.com&gt;

1 archivos adjuntos (22 KB)

16-CECYTEC.xlsx

**Estimado Enlace:**

Como es de su conocimiento y de acuerdo al calendario del cuarto trimestre, la fase de captura del ejercicio del gasto ha concluido, y nos encontramos en la fase de emisión de observaciones por parte de la UED a la Entidad y al mismo tiempo de ustedes a nosotros. Por eso, es importante darles a conocer el reporte de lo efectivamente cargado al Sistema y en caso de tener alguna observación, favor de hacerla llegar por este medio para darle atención dentro de los plazos establecidos.

**Medios de verificación de la información**

- 1) El reporte de extracción contiene la información del ejecutor, por partida genérica del gasto de capital y de rendimiento financiero (aplicados al gasto).
- 2) La información se cotejó con el Estado Analítico del Presupuesto por objeto del gasto, Estados de cuenta bancarios y comprobantes de reintegro. (Siempre y cuando dichos medios de verificación fueron enviados por el enlace, vía correo electrónico, en tiempo y forma).

**Las modificaciones que permite el sistema en este período y para este componente, son:**

- 1.- Eliminar partida o dar de alta.
- 2.- Actualización de momentos contables (del Modificado al Pagado)
- 3.- Modificación de notas o anexas notas
- 4.- Corregir o incluir montos de reintegro y rendimientos financieros.

Las solicitudes de actualización a la información, posterior a la enviada por correo no se realizarán. Únicamente se atenderá las solicitudes que estén en la documentación que enviaron en su momento por correo.

**Crterios de revisión, para emitir el VVBB ciclo del recurso 2023.**

- 1) El monto pagado es acumulado por el período, enero a diciembre 2023.
- 2) El monto ministrado en la plantilla es el monto transferido por la SHCP a la Entidad Federativa al 31.12.2023 (Enero-Diciembre) Analítico de Avance.
- 3) Los reintegros de rendimientos financieros realizados en el trimestre son reportados en la columna de rendimientos financieros y de reintegros; de la misma manera que en la columna de observaciones.
- 4) Los reintegros de Capital son descontados de la columna del Recaudado Ministrado y reportado como nota en la columna de Observaciones.

El plazo para atender alguna observación será el día 18 de enero, a las 16:00 hrs.

En caso de no recibir alguna observación a su información se procederá a validar en el SRFT a las 18:00hrs.

Agradezco su atención, saludos!



**Sistema de Recursos Federales Transferidos**  
**Dirección de Programación**

📍 Calle 8 Núm. exterior. 325, entre Calle 63 y 65, Colonia Centro C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México

📞 (981) 8119200 Ext. 32411

✉ rft.safin@campeche.gob.mx

🌐 safin.campeche.gob.mx

📄 Antes de imprimir este e-mail, piense si es necesario hacerlo; cuidemos el medio ambiente.

**GOBIERNO DE TODOS**



## U006\_2023\_Plantilla\_4T2023\_CECYTEC Apartado F

JAIME OMAR HUCHIN MIS <jaime\_huchin@hotmail.com>

Mar 09/01/2024 03:52 PM

Para:RFT Campeche <rft.safin@campeche.gob.mx>

CC:Direccion Administrativa <direccion.administrativa@cecytcampeche.edu.mx>;Direccion General

<direccion.general@cecytcampeche.edu.mx>;Juliette Pacheco <juliette.pacheco@cecytcampeche.edu.mx>

 1 archivos adjuntos (13 KB)

U006\_2023\_Plantilla\_4T2023\_CECYTEC Anexo F Estrategia Fortalecimiento al salario.xlsx;

Buenas tardes !!

Por este conducto, envío la plantilla en excel correspondiente al Cuarto Trimestre 2023 del programa Presupuestario U006, apartado F Estrategia Fortalecimiento Salarial, para los efectos que sean conducentes.

Sin otro particular, quedo a su distinguida orden.

Atentamente

Jaime Huchin

Enlace del SRFT del CECYTEC



Número de oficio: SAFIN03/PP/PRO/1103/2023

Asunto: Captura del Cuarto Informe Trimestral 2023 en el SRFT Y MESFU.

San Francisco de Campeche, Cam., a 8 de diciembre de 2023

**Mtra. Margarita Nelly Duarte Quijano**

Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche

Presente

Hago de su conocimiento, que a partir del **1º de enero de 2024** se apertura la captura de los Informes trimestrales sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante el **cuarto trimestre de 2023 y recursos anteriores en ejecución**; mediante el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único (MESFU), aplicable a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. **Se adjunta el calendario de captura con la finalidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos.** (Enviado por correo al enlace del SRFT).

#### I.-FECHA DE CORTE DE LOS INFORMES

**Cuarto Trimestre 2023:** 31 de diciembre de 2023, recordemos que la información es acumulada, por lo que el periodo de reporte es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

#### II.-INFORMACIÓN A ENVIAR POR CORREO ([rft.safin@campeche.gob.mx](mailto:rft.safin@campeche.gob.mx))

##### CUARTO TRIMESTRE 2023

**Módulo Ejercicio del Gasto (EG):** Plazo de envío, **martes 9 de enero de 2024.**

- 1.- **Plantilla de capital** en archivo Excel, de cada uno de los programas federales del ejercicio 2023, ejecutados por la entidad a su cargo. (Plantilla de Rendimientos Financieros solo en caso de ser aplicados al gasto).
- 2.- **Estado del ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto o reporte similar** que contenga la partida genérica (de cada programa federal a su cargo), para el cotejo de los momentos contables del comprometido al pagado registrados en las plantillas.
- 3.- **Formato concentrado de rendimientos financieros 2023** actualizada con corte a 31 de diciembre. (lo podrá descargar en el siguiente link. <https://portalsspp.safin.campeche.gob.mx/app/descargas/srft/generalidades>)
- 4.- **Estado de cuenta bancario del cuarto trimestre 2023 (octubre, noviembre y diciembre)**, para el cotejo de los rendimientos financieros generados al trimestre, reportados por el ejecutor en la columna de observaciones.
- 5.- **Copia de la línea de captura y Comprobante de banco** de los reintegros realizados a la TESOFE de Capital y Rendimientos en cumplimiento con el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera.

##### Módulo de Evaluaciones (EVA), del Sistema de Formato Único (MESFU)

- 1.-El Formato para la Difusión (FD) de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados al municipio, firmado en PDF. Establecido en la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).





2.-La Evaluación Externa Integral (EI) de los programas federales a cargo de su entidad. Cabe señalar que, ambos documentos, son obligatorios para el registro de la Evaluación externa en el (MESFU).

### III.-GENERALIDADES

Respetar los plazos establecidos en este oficio y en los calendarios del cuarto trimestre 2023, permitirá mantener y mejorar la calidad de la información reportada en el trimestre correspondiente por la entidad a su cargo.

#### Módulo Ejercicio del Gasto (EG):

La información capturada en el presente módulo, es de acuerdo al Estado Analítico del Presupuesto por capítulo del gasto o similar, la plantilla enviada al correo [rft.safin@campeche.gob.mx](mailto:rft.safin@campeche.gob.mx) para su revisión, deberá estar previamente consolidada por el enlace de la entidad estatal a su cargo, de acuerdo a los criterios, guías y lineamientos establecidos. Recordar que, una vez realizados los reintegros de Capital y/o RF, se deberán descontar del monto registrado por partida genérica del momento contable Recaudado/Ministrado; que el monto registrado por partida genérica en el momento contable "APROBADO" a primer trimestre, es inamovible durante los trimestres posteriores y que, el momento contable del "PAGADO" es el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. La información correspondiente al Módulo del Ejercicio del Gasto, **de años anteriores a 2023, deberá ser cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, por la entidad a su cargo.** Asimismo, se requiere contestar el correo de solicitud de Visto Bueno, enviado por la Subdirección de Seguimiento al SRFT dentro del plazo establecido, por lo que es importante revisar y validar que todos los programas enviados a la SAFIN para la revisión y consolidación del informe trimestral correspondiente, estén contenidos en el reporte de extracción enviado.

#### Módulo Destino del Gasto (DG):

Es importante destacar que para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y para los Proyectos del Ramo 23, se requiere registrar en el SRFT la información del contrato bajo el cual se celebran los proyectos, así como la liga en internet donde se encuentra disponible la versión pública del contrato; su ubicación geográfica, informes sobre sus avances, así como la evidencia fotográfica de cada proyecto, en sus tres etapas (inicio, proceso y término), que son determinadas por el porcentaje de avance físico del proyecto; y la liga en internet donde se localiza el documento de evidencia de conclusión de cada proyecto (acta de entrega recepción o similar).

El cumplimiento de lo anterior, se fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 6 del Decreto de PEF 2023, fracción III, Capítulo único del Título Segundo del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, en los artículos 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) apartado B fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal y en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos vigente.

#### Módulo de Evaluaciones (EVA):

En el Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único (MESFU), se informan los resultados de las evaluaciones relativo al ejercicio de los recursos federales transferidos, establecidos en el PAE (Programa Anual de Evaluaciones), del ejercicio correspondiente.

#### Descarga y Publicación de Reportes Finales:

El enlace RFT de su **Entidad Estatal**, cuenta con usuario y contraseña para acceder a los sistemas RFT y MESFU de la SHCP y puede descargar los reportes finales de cada módulo a partir del día 30, al término del Informe





Trimestral correspondiente. Posterior al día 30 del trimestre respectivo, cuentan con 5 días hábiles para la publicación de los informes que corresponden a su Entidad Municipal, a través de los órganos locales oficiales de difusión (Periódico Oficial del Estado) y página electrónica de internet (página de transparencia). Lo anterior, de conformidad a los artículos 85 de la LFPRH y 48 de la LCF.

## DISPOSICIÓN LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como a los numerales vigésimo sexto y vigésimo séptimo, fracción I de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, y de operación de los recursos del Ramo 33; que refieren la obligación de registrar y enviar a través del Módulo de Soluciones Tecnológicas (MST) de la SHCP, mediante el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la información sobre el ejercicio (momentos contables), destino y aplicación, subejercicios, reintegros realizados y los resultados obtenidos del Gasto Federalizado (Aportaciones Federales, Convenios de Coordinación en materia de Descentralización o Reasignación; Subsidios y los resultados de las Evaluaciones que se lleven a cabo al respecto); que reciban los Estados y por conducto de éstos, los Municipios, las Demarcaciones, los Organismos Descentralizados Estatales, Universidades Públicas, Asociaciones Civiles y otros terceros beneficiarios

### **La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios:**

Art 17. Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes. Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados

Por lo anteriormente expuesto, **se le solicita instruya a las áreas correspondientes que proporcionen la información en tiempo y forma al enlace responsable del SRFT en su Entidad Estatal, para que esté en posibilidad de cumplir con los calendarios de captura del presente trimestre.**

La Secretaría de Administración y Finanzas agradece su colaboración y desempeño en el cumplimiento de la normatividad para remitir al Ejecutivo Federal información consolidada del ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que transfiere la SHCP al Estado.

Agradecemos su atención al presente. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**C.P. ALICIA DE FATIMA CRISANTY VILLARINO, SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SAFIN.**

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA, CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020.





**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

C.c.p. C. Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas  
C.c.p. Mtra. Maria Eugenia Enriquez Reyes.-Secretaria de la Contraloría.

📍 Calle 8 Núm. 325, entre Calle 63 y Circuito Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200 [www.campeche.gob.mx](http://www.campeche.gob.mx)



☎ Tel. (981) 81 19 200 🌐 [campeche.gob.mx](http://campeche.gob.mx)

CADENA ORIGINAL: 1334875-SAFIN03/PP/PRO/1103/2023-30440-30440-08/12/2023-OFICIO-12/12/2023 02:17:42 P. M.

SELLO DIGITAL: EOKXcPvRvcjpmZIMFKbCVRhK7NqOTvEVd8k/R3tZjDJKIUC1ST3tdXsGM4c5ZDIKkimjjiVfRpbg5Zf63Hn2vBENcuHSshkvzcar124C19duhJo8moHKb3G732  
SAFIN03/PP/PRO/1103/2023 - 30440-ADFCV/33982-JAPU/D06398.MNDQ

4/4



**Secretaría de Modernización Administrativa e  
Innovación Gubernamental**

**Acuse** Folio : SAFIN03/PP/PRO/1103/2023

Datos generales

Nombre documento: SAFIN03PPPRO11032023\_Firmado.pdf

Identificador: 46956

Cadena original: ||SAFIN03/PP/PRO/1103/2023|8|1334875|2023-12-08T00:00:00|Captura del Cuarto Informe Trimestral 2023 en el SRFT Y MESFU.|7|00e23fa4fba031362e37be40d88e358e515f2ff1|C.P. Alicia De Fatima Crisanty Villarino|30440|Subsecretaria de Programación y Presupuesto de la SAFIN||

**IMPORTANTE:** Este documento es una representación impresa de un documento electrónico en formato XML y por lo tanto carece de validez legal .  
En caso de tener que presentar el documento electrónico como prueba favor de referirse al documento en formato XML.

Fecha de firmas	Cargo	Nombre	RFC
2023-12-12T15:53:25	SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SAFIN	ALICIA DE FATIMA CRISANTY VILLARINO	CIVA660513G88

Medio de autenticación



Número de certificado

00001000000503262087

Medio de autenticación

SuUnQsug5F2ZPoo5AT52i2fl8/KOjKjMhpXxdtjwwS3Pd3NmQLwtPW/VYIjHwzN/IJcqY7cCzT+T810ty2UaZbO5tkVN7KSSUMsXpRf7tGAVanH6eS8MNMw541VzGYg2qrWw1nbR3px0PKVXCae/Ap9RHii0We31KISmy7pTpCTQwxqJAjCfuEISV6zuZ0rtyrVX4gajm5zKHWJn2YF8/gmlhSrDRVqX6WPzy/Jes1Vlyt5tXU0NvAd7ogEANjPdmknwqkpX9qXrAZkZqtjY4Rk4Yqy9R+Qb/2haO1+TEAIOBhi5JrJttiRp5ja6E+S0ANuCCvLrodPj10mVLpQGNQ==

**Gobierno del Estado de Campeche 2021-2027. ©**

Calle 8 num. 149 entre 61 y 63 Col. Centro.

C.P.:24000

San Francisco de Campeche, Camp.

Tel. Conmutador. (981)8119200

